

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **0735**

SANTIAGO, 10 DE MAYO DE 2024

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 2 del año 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el artículo 10 N° 7, letra b), del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural tiene por misión, “Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa desde su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas”. Velar por el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones legales y de gestión relativas al Servicio, con la finalidad de cumplir con la protección y conservación del patrimonio cultural de la Nación.
2. Que, en este contexto, la Dirección Nacional Serpat realizará la ceremonia de firma de Convenio de Colaboración entre la Biblioteca Nacional De Marruecos y la Biblioteca Nacional De Chile. En la misma ocasión se realizará un acto de devolución de material paleontológico marroquí, decomisado En Chile. La actividad se llevará a cabo a las 11:30 am del día 13 de mayo, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional. Se contará con la asistencia de autoridades tales como la Embajadora del Reino de Marruecos en Chile, la Directora Nacional del Serpat, la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Subsecretaria del Patrimonio Cultural; Dirección de Acciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Áreas de Asuntos Internacionales y Consejo de Monumentos Nacionales entre otros.
3. Que, la administración del inmueble Biblioteca Nacional cuenta con una cafetería, para otorgar el servicio de café tanto a los funcionarios como a los usuarios que visitan dicho inmueble. Debido a lo anterior y a la calidad del servicio, fue seleccionada y adjudicada la empresa Cafetería Justicia, razón social: **Briones y Seguel SpA, RUT N° 76.842.924-3**, bajo el proceso de licitación pública ID N° ID N° 1029940-1-LP21. Además, cuenta con la experiencia necesaria, en el sentido de conocer las dependencias del inmueble Biblioteca Nacional, para entregar el servicio en los diferentes salones del inmueble, conoce el protocolo de actividades de Higiene y Seguridad que debe llevar a cabo una empresa que preste este tipo de servicios.
4. Que, la administración del inmueble Palacio Pereira cuenta con una cafetería, para otorgar el servicio de café tanto a los funcionarios como a los usuarios que visitan dicho inmueble, la cual fue seleccionada y adjudicada la empresa Cafetería La Huérfana, razón social: **Beaumont y Osorio SPA, RUT N° 76.931.216-1**, bajo el proceso de licitación pública ID N° 1029940-1-LP21, por lo que cuenta con la experiencia necesaria, en el sentido de conocer las dependencias del inmueble Palacio Pereira, mantiene los utensilios necesarios para entregar el servicio en los diferentes salones del inmueble, conoce el protocolo de actividades de Higiene y Seguridad que debe llevar a cabo una empresa que preste este tipo de servicios.

5. Que, de acuerdo al contexto anterior la empresa Briones y Seguel SpA, RUT N° 76.842.924-3, presentó una cotización por los servicios de Coffe break para 30 personas, por un valor de \$ 462.000 - (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos) IVA incluido.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con la empresa Briones y Seguel SpA, RUT N°76.931.216-1, para el servicio de Coffe break para 30 personas, con motivo de firma de Convenio de Colaboración entre la Biblioteca Nacional De Marruecos y la Biblioteca Nacional De Chile y acto de devolución de material paleontológico marroquí, decomisado En Chile, que se llevará a cabo el día 13 de Mayo del 2024, en dependencias de la Biblioteca Nacional, por un monto total de \$462.000 - (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos) IVA incluido.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$462.000 - (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 003, del presupuesto de gastos de la Dirección de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2024.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del plazo de 24 horas de emitida.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.**



**Nélida Bernardita  
Pozo Kudo**

**NÉLIDA POZO KUDO  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JCV/DMF/MRC/JAIL/RCC/PCA

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Nacional, SERPAT.
- Unidad de Abastecimiento y Logística, SERPAT.
- Departamento de Administración y Finanzas, SERPAT.
- Unidad de Asuntos Internacionales y Tráfico Ilícito, SERPAT.
- Oficina de Partes, SERPAT.

Rut : 60.905.000-4

Demandante : SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Dirección Santo Domingo 1138  
Demandante :

Unidad de Compra : Dirección Servicio Nacional del Patrimonio Cultura

Teléfono : 56-2-29978814

Fecha Envío OC. : 10-05-2024 16:19:36

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 94-92-SE24

SEÑOR (ES) : BRIONES Y SEGUEL SPA

RUT : 76.842.924-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TD Coffe Break BN y Marruecos

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Santo Domingo 1138

Santiago

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Unidad no definida			388.235,00	0,00	0,00	388.235
					Orden de Compra Contratación con cargo a gastos de representación	Neto	\$	388.235
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	388.235
						19% IVA	\$	73.765
						Total	\$	462.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 1448

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Dirección

Coffe break para 30 personas, con motivo de firma de Convenio de

Colaboración entre la Biblioteca Nacional De Marruecos y la Biblioteca Nacional De Chile, lunes 13 de mayo 2024

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(1092-7-PC24 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>